XXIV PREMIO DE POESÍA "NICOLÁS DEL HIERRO"

El Ayuntamiento de Piedrabuena (Ciudad Real) convoca el XXIV Premio de Poesía "Nicolás del Hierro" 2022 bajo las siguientes

BASES

- 1.- Podrán concurrir poetas de cualquier nacionalidad, excepto ganadores y jurados de anteriores convocatorias. La temática y métrica del libro quedan a disposición de sus autores.
- 2.- Los poemarios han de estar escritos en castellano, ser originales, inéditos, no proceder de traducciones y sus poemas no haber sido premiados ni incluidos en ningún otro libro. Su extensión se ajustará a un mínimo de 500 versos y un máximo de 800. El Jurado puede considerar el tamaño de líneas que, a modo de verso, integren cualquier poema que llegue escrito a manera de prosa.
- 3.- Se establece un doble modo de envío, siendo imprescindibles ambos para ser admitido. En ambos casos se omitirá cualquier dato, firma o señal de reconocimiento (incluso en la dirección del correo electrónico remitente).
- A) Por correo ordinario se remitirá UNA copia en papel DIN-A4 (a una o dos caras); con tamaño de letra no inferior al Times New Roman 12, y debidamente encuadernada o grapada. Este envío debe venir acompañado, en sobre aparte, de la plica.
- B) Por correo electrónico se remitirá un archivo –de copia idéntica al postal y en formato PDF– a la siguiente dirección premionicolasdelhierro2022@gmail.com
- 4.- Los envíos por correo postal se dirigirán a la Universidad Popular de Piedrabuena, C/ Rodríguez Marín, 5, 13100 Piedrabuena (Ciudad Real), telf. 926760250 (ext. 4), con el indicativo "Para el XXIV Premio de Poesía Nicolás del Hierro". La plica incluirá nombre, dirección postal, correo electrónico si tuviera y teléfonos del autor/a, así como una nota bio-bibliográfica y fotocopia del DNI.
- 5.- El plazo de admisión, abierto desde la publicación de estas Bases, **quedará cerrado para** ambas formas de envío a las 20 horas del día 30 de abril de 2022; no obstante, serán admitidos aquellos envíos postales que muestren su matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.
- 6.- El premio estará dotado con la correspondiente edición y **1800** €, de cuya cantidad se retendrá al ganador/a la parte marcada por la vigente ley. Así mismo, se entregarán al ganador/a 100 ejemplares de la edición, los cuales, con la cantidad en metálico, supondrán todos sus derechos de autoría en esta primera edición. En caso de futuras ediciones, para las que el autor/a queda en libertad, deberán ir acompañadas por la leyenda "XXIV Premio de Poesía Nicolás del Hierro".
- 7.- El fallo del premio, que previsiblemente tendrá lugar a finales de junio, será difundido por varios medios de comunicación regional y nacional, así como por la web del Ayuntamiento de Piedrabuena: www.piedrabuena.es
- 8.- El autor/a galardonado/a queda obligado/a a comunicar a la organización con inmediatez si el libro hubiera perdido algunas de las condiciones de la base 2, a facilitar la edición del libro aportando los textos y precisiones que se le soliciten a tal fin y con su asistencia al acto de entrega del premio y presentación del libro que tenga lugar en Piedrabuena a iniciativa del Ayuntamiento. Si el ganador/a resultara no residente en España, podrá estar representado/a por la persona que formalmente designe.
- 9.- Se entiende que, tras la presentación de sus originales, los/as participantes aceptan la totalidad de las presentes Bases. El Jurado, compuesto por personas significativas de las letras y la cultura española, está facultado para interpretarlas y su decisión será inapelable. Exceptuando al ganador/a del premio, a quien se le comunicará directamente, no se mantendrá correspondencia con ningún otro participante ni se devolverán los originales, que serán destruidos tras el fallo.

Piedrabuena (Ciudad Real), febrero de 2022

ORGANIZA:





Concejalía de Cultura